

Los grandes bufetes se suman a la defensa de personas físicas

Empieza a ser una tendencia que los principales despachos de abogados, especializados en asesorar a empresas, también defiendan, como las 'boutiques', a personas físicas imputadas en procesos penales.

Carlos García-León. Madrid
Muchos de los bufetes más importantes que operan en España han afirmado con rotundidad durante años que no asesoraban a personas físicas, salvo algún caso excepcional, ya que sus clientes eran compañías relevantes del panorama nacional e internacional. Pero las cosas están cambiando por culpa del área penal de las firmas y la proliferación de asuntos de delincuencia económica en los tribunales.

Tan solo en el ámbito financiero ya hay más de cien imputados por presuntos delitos en España, lo que multiplica exponencialmente el trabajo de los letrados penalistas. Sin embargo, apenas hay todavía procesos penales contra personas jurídicas.

Marisa Méndez, consultora y profesora de IE Law School, recuerda que cuando estudió la carrera sólo había en España un condenado por asuntos económicos y era un ciudadano chino. Los grandes despachos también asesoran estos casos "porque se ha incrementado la demanda de estos servicios en un momento de menos negocio de los bufetes en otras áreas", argumenta Méndez.

Ganar cuota de mercado

Eugenia Navarro, consultora y profesora de la Facultad de Derecho de Esade, asegura que "es tan difícil crecer en cuota de mercado en la actualidad que los bufetes de cierto tamaño han visto una nueva fuente de ingresos y están apostando por ello".

Tradicionalmente las personas físicas imputadas en los casos más mediáticos han sido defendidas por prestigiosos penalistas que ejercían en pequeños despachos especializados. Esto sigue sucediendo, pero ya no es un coto cerrado de estas *boutiques*, como las de Choclán, Rodríguez Mourullo, Peláez, Bajo, González-Franco, Oliva-Ayala, Sánchez-Junco o Gómez-Jara. "Las firmas más grandes y multidisciplinares han incorporado a muchos profesionales provenientes de la judicatura y la fiscalía para los temas penales económicos y, como



MIGUEL BLESA El expresidente de Caja Madrid Miguel Blesa ha encargado su defensa a CMS Albiñana & Suárez de Lezo, donde le asisten los letrados Carlos Aguilar y Alfredo Liñán (en la foto). También llevan la defensa de Ángel Acebes, imputado en el 'caso Bankia'.



EL SECRETARIO DE LAS INFANTAS El exfiscal y socio de Ramón y Cajal, Enrique Molina (a la derecha), defiende a Carlos G. Revenga, secretario de las Infantas, imputado en el 'caso Nóos'. También a dos imputados en el 'caso Bankia' y la mujer de Correa en 'Gürtel'.



MARÍA DOLORES AMORÓS La ex directora general de la CAM, María Dolores Amorós, contrató al abogado penalista y exfiscal del TSJ de Madrid, Carlos Saiz, socio de Gómez-Acebo & Pombo. También defiende a dos exconsejeros de Bankia imputados.



EMPRESARIO IMPUTADO 'CASO BÁRCENAS' José Luis Sánchez Domínguez, presidente de Grupo Sando, ha confiado su defensa como imputado en el caso Bárcenas a la exfiscal Adriana de Buerba, letrada de Pérez-Llorca, que también lleva al expresidente de CAM.

La demanda de estos servicios ha crecido en un momento con menos negocio total para las firmas

Estos casos tan mediáticos suponen un reto a nivel reputacional para los despachos

además no hay excesivos conflictos de interés, están compitiendo en estos pleitos", afirma Méndez.

Uno de los casos más visibles está siendo el de la defensa del expresidente de Caja Madrid, Miguel Blesa, que lleva el despacho CMS Albiñana & Suárez de Lezo con sus abogados Carlos Aguilar y Alfredo Liñán.

Pero sin duda, el caso más mediático ha sido el de la defensa de la Infanta Cristina, que el propio Rey encargó al

DEFENSAS DESTACADAS DE GRANDES FIRMAS A PARTICULARES

Procesos mediáticos	Bufete	Abogado	Cliente	Caso
CMS Albiñana		Carlos Aguilar y Alfredo Liñán	Miguel Blesa (expresidente Caja Madrid)	
			Ángel Acebes (consejero en Bankia)	Bankia
Cremades & Calvo-Sotelo		Alfonso Coronel de Palma	Raúl Monteverde (trabajadores de Seguriber)	Madrid Arena
Cuatrecasas		Luis Jordana de Pozas	Emilio Ybarra (excopresidente de BBVA)	BBVA
			Javier Marín, Miguel A. Ávila, Pedro de Miguel y Miguel A. Monasterio (directivos AENA)	
			Emilio Cuatrecasas (presidente de Cuatrecasas)	
DLA Piper		Enrique Bacigalupo	José Antonio Moral Santín (exconsejero de IU en Bankia)	Bankia
Garrigues		Florentino Ortí y Carlos de los Santos	Hussein Salem Fawzi (empresario egipcio)	
Gómez-Acebo & Pombo		Carlos Sáiz	María Ángeles Amorós (ex directora gral. CAM)	CAM
Pérez-Llorca		Adriana de Buerba	José Luis Sánchez Domínguez (Grupo Sando)	Bárcenas
			Modesto Crespo (expresidente CAM)	CAM
Ramón y Cajal		Enrique Molina	Carlos G. Revenga (secretario de las infantas)	Nóos
			José A. Ibáñez y María Cavero (exconsejeros de Bankia)	Bankia
			Baltasar Garzón (exjuez de la A. Nacional)	Viajes Nueva York
			Joaquín Rivero (presidente de Metrovacesa)	Metrovacesa
RHGR		Adolfo Prego	Gerardo Díaz Santamaría (hijo de Gerardo Díaz Ferrán)	Operación Crucero
Roca Junyent		Miquel Roca y Jesús Silva	Infanta Cristina	Nóos
Uría Menéndez		Esteban Astarloa	Ramón Ríos Salgado	Conductor kamikaze
			Jesús Remón	Caso HSBC

Fuente: Elaboración propia

FICHAJES

Las principales firmas jurídicas en España se han reforzado en los últimos años con **jueces y fiscales** para sus departamentos de **penal económico**.

Miquel Roca, presidente de Roca Junyent, lleva la defensa de la Infanta Cristina en Nóos

abogado Miquel Roca, presidente del bufete Roca Junyent –que actúa con la ayuda del penalista Jesús Silva–. Y otro de los muchos procesos, aunque no con tintes económicos, que ha saltado a los medios es la defensa de Uría Menéndez a un conductor kamikaze que en 2003 causó un accidente mortal cuando circulaba en sentido contrario por una autopista y que fue indultado por el actual Gobierno. Son algunos ejemplos.

Otro importante bufete que centra parte de su estrategia en defender a personas físicas es Cremades & Calvo-Sotelo, que representa a casi mil perjudicados por el caso *Madoff* en España y América Latina, o a los casi 16.000 afectados por el cierre del espacio aéreo de 2010 o a accionistas minoritarios por la salida a bolsa de Bankia.

Reputación

Pero, ¿corren riesgos reputacionales los grandes bufetes al aceptar la defensa de personas físicas en casos penales? "Pueden tener un impacto reputacional, tanto bueno como malo, si se convierten en casos muy mediáticos", asegura Navarro, que añade que de cara al futuro "hay clientes que les gustará tener a un abogado mediático, pero otros lo podrían rechazar por este motivo".

Sin embargo, esto no parece importarle a los bufetes. Recientemente en una entrevista en *EXPANSIÓN*, el socio director de Garrigues, Fernando Vives, apuntaba que "es importante defender los valores de la justicia, aunque sean casos controvertidos, mediáticos y que supongan un problema reputacional".

Para Méndez, "estos procesos mediáticos son también un reto a nivel reputacional para los departamentos de comunicación de estos despachos de abogados. Deben gestionarlo sin miedo".